



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 384

CHIGUAYANTE, 20 FEB. 2012

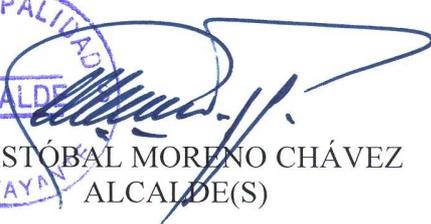
VISTOS: Estos antecedentes: Oficio Ordinario N° 109/2012, de fecha 31 de enero de 2012 enviado por el Director de Secplan al sr. Alcalde(S) de la comuna en el que solicita autorización para la contratación de profesional periodista para realizar funciones que indica; Contrato de trabajo suscrito por don Julio Eduardo Díaz Rodríguez y el Alcalde(S) don Cristóbal Moreno Chávez de fecha 01 de febrero de 2012; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 01 de febrero de 2012.
2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 215.21.03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de SECPLAN
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cementerio Municipal
- Archivo

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
FIRMA...
1635
9/27/02/12

A